



**Redtransfer**  
 asociación de profesionales  
 de transferencia, innovación  
 y gestión de la investigación

PONS

ESCUELA DE  
 NEGOCIOS



innoprac > innovation  
 practitioners

# CONVENIOS DE COLABORACIÓN VS CONTRATOS DE SERVICIOS DE I+D

Madrid, 12 · 13 FEBRERO



## PROGRAMA

### Convenios de colaboración vs contratos de servicios de I+D

#### OBJETIVO GENERAL

Para los centros generadores de conocimiento de nuestro sistema nacional de innovación, la I+D bajo contrato y los proyectos de investigación regulados por convenio constituyen los dos principales instrumentos de interacción con el entorno productivo y la administración como demandante de servicios de I+D. Presentes desde sus inicios, son herramientas de colaboración asentadas, para las que las diversas instituciones de I+D disponen de procedimientos internos y recursos para su gestión.

Sin embargo, la amplia variedad de contratos y convenios existente, así como las posibilidades e implicaciones de cada uno ellos en las actuaciones de colaboración con terceros, hacen necesario para el profesional de la transferencia el dominio de los aspectos normativos y técnicos asociados a los mismos. El curso, por tanto, hará una aproximación conceptual a ambos instrumentos, destinando una parte importante del programa al análisis de la regulación vigente para cada uno de ellos.

El curso, dirigido a un perfil de profesional ya iniciado en el tema, prestará igualmente atención a los clausulados de distintos tipos de contratos más recurrentes en las unidades de gestión de la I+D y la Transferencia de Conocimiento, aportando consejos prácticos para su adecuada redacción. Entre estos se abordarán el de consultoría, el de servicios técnicos repetitivos, los informáticos y el de formación, además de otros acuerdos paralelos al contrato principal.

Además, en relación a los convenios, se estudiarán los regulados por la Ley 40, incluidos los acuerdos de consorcio en actuaciones colaborativas financiadas en el marco de convocatorias públicas de I+D, junto a otros de interés para las actividades de I+D sujetas a mecenazgo o patrocinio, siempre con un enfoque aplicado al entorno de trabajo del alumno. La acción formativa concluirá con una conferencia sobre experiencias reales en el uso de ambos instrumentos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso, los asistentes serán capaces de:

- Conocer y manejar la normativa regulatoria y el marco conceptual de la I+D contratada y colaborativa.
- Manejar el clausulado de un contrato básico de I+D.
- Incorporar variantes adaptadas a los diferentes tipos de situaciones y objeto en el clausulado básico de un contrato de I+D.

- Conocer y hacer uso los diversos acuerdos que se establecen de forma paralela al contrato de I+D principal.
- Gestionar diversas modalidades de contratos informáticos.
- Conocer y adaptar diferentes tipos de modelos de convenios en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Gestionar el clausulado de un acuerdo de consorcio para proyectos de I+D colaborativa realizado con fondos públicos.

### **ALUMNADO OBJETIVO**

El curso está dirigido fundamentalmente a profesionales de la gestión de la I+D y la transferencia de conocimiento de universidades públicas y privadas, centros de investigación sanitaria, centros tecnológicos, empresas y otros organismos de I+D. Para el correcto aprovechamiento del curso se recomienda una experiencia mínima de 1 año en los temas a abordar.

Número máximo de alumnos: 30.

### **METODOLOGÍA DE IMPARTICIÓN**

Combina el razonamiento deductivo para las partes teóricas (clases magistrales) junto con el inductivo para las prácticas, que estarán basadas en la resolución de casos adaptados de la realidad. Los casos serán resueltos de forma colectiva en grupos de entre 4 y 5 alumnos.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la parte presencial del curso, el alumno responderá y entregará un TEST DE APROVECHAMIENTO, que será la base de su evaluación (opcional). Dicho test se centrará en los principales conceptos abordados durante el curso. Además, se valorará la implicación del alumno en las dinámicas del trabajo grupal.

### **DURACIÓN**

El curso tendrá una duración total de 15 horas: 14 presenciales y 1 por la realización del test de aprovechamiento.

### **CERTIFICACIÓN**

A la finalización del curso, se entregará un CERTIFICADO DE ASISTENCIA a los alumnos que hayan cubierto el 90% de las horas presenciales programadas.

A los alumnos que hayan superado el test de aprovechamiento se les emitirá un CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO, en el que se indicará la calificación obtenida en el mismo.

## MATERIALES

Se entregará al alumno un pen-drive con la siguiente documentación:

- Presentaciones de cada módulo.
- Manual del alumno, que recoge los contenidos abordados en cada uno de los módulos programados en el curso para su consulta y revisión, así como referencias para la ampliación de su estudio.
- Casos prácticos.

Las presentaciones se remitirán además al alumno en formato pdf con antelación a la celebración del curso, siempre que resulte factible atendiendo a criterios metodológicos relacionados con la impartición de los contenidos.

Otro material: carpeta, programa, ficha del curso, papel y bolígrafo.

## ESTRUCTURA DEL CURSO

### Módulo 1. Introducción a los convenios y contratos

**José Luis Barbero**  
(Universidad Carlos III de Madrid)

2 horas

- 1.1. Convenios: Convenios Administrativos
- 1.2. Contratos: Contratos Administrativos vs Contratos Privados
- 1.3. Distinción Convenio/Contrato

### Módulo 2.- La I+D bajo contrato

**Ana Acebrón**  
(Universidad Carlos III de Madrid)

4,5 horas

- 2.1 Normativa reguladora
- 2.2 Contrato para la realización de un Proyecto de I+D: clausulado más habitual
- 2.3 Cómo redactar otros contratos a partir de ese clausulado: Contrato de consultoría, contratos de servicios técnicos repetitivos, contrato de formación anexa a investigación, etc.
- 2.4 Suscripción de otros acuerdos paralelos a la firma del contrato

### Módulo 3.- Los contratos informáticos

**Violeta Arnaiz**  
(Pons IP)

2,5 horas

- 3.1 Regulación
- 3.2 Contrato de desarrollo a medida
- 3.3 Contrato de depósito de fuentes
- 3.4 Otros contratos: de implantación, de mantenimiento, de distribución y de acceso o licencia de uso de bases de datos.
- 3.5 Licencias de programas informáticos 'libres'

### Módulo 4.- Los convenios de I+D

**Ángeles López**  
(Universidade de Vigo)

4 horas

- 4.1 Marco normativo de los convenios de I+D
- 4.2 Tipología de Convenios en el ámbito de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- 4.3 Otros acuerdos relacionados con la I+D+I: mecenazgo, donaciones, cesiones de material, etc.
- 4.4 Los acuerdos de consorcio en proyectos de I+D

### Conferencia

**Laura Gómez Caro**  
(Consortio Centro de Investigación Biomédica en Red)

1 hora

"Implantación del nuevo procedimiento de convenios en un centro de investigación"

## PROGRAMACIÓN

HORA	MIÉRCOLES 12
9:45	Bienvenida y Presentación
10:00	MÓDULO 1 <b>INTRODUCCIÓN</b>
12:00	Pausa café
12:30	MÓDULO 2 <b>I+D BAJO CONTRATO</b>
14:00	Almuerzo
15:30	MÓDULO 2 <b>I+D BAJO CONTRATO</b>
17:30	Pausa
17:45	MÓDULO 2 <b>I+D BAJO CONTRATO</b>
18:45	MÓDULO 3 <b>CONTRATOS INFORMÁTICOS</b>
19:45	

HORA	JUEVES 13
8:45	Presentación <b>RedTransfer y RTTP</b>
9:00	MÓDULO 3 <b>CONTRATOS INFORMÁTICOS</b>
10:30	MÓDULO 4 <b>CONVENIOS</b>
12:00	Pausa café
12:30	MÓDULO 4 <b>CONVENIOS</b>
14:00	Almuerzo
15:30	MÓDULO 4 <b>CONVENIOS</b>
16:30	CONFERENCIA
17:30	

## PROFESORADO

### José Luis Barbero

Licenciado en Derecho, es funcionario, Grupo A, Subgrupo A1, de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. Ha ocupado distintos puestos en diferentes Administraciones Públicas en su condición de funcionario, siendo titular, en la actualidad, de la plaza de Director de Servicio de la Secretaría General de la Universidad Carlos III de Madrid. Cuenta con experiencia en el ámbito privado habiendo trabajado para despachos de abogados tanto en España como en Reino Unido. Tiene formación de posgrado en derecho, y ha participado en distintos cursos y conferencias.



### Ana Acebrón

Responsable del Área de internacionalización de la UC3M. Licenciada en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, cuenta con una experiencia dilatada en la revisión y redacción de contratos y convenios de investigación y transferencia, así como en el asesoramiento legal para la protección de los resultados obtenidos, materia en la que además ha especializado su formación a través de un Master Oficial de Investigación en Derecho Privado y un Master Privado en Propiedad Intelectual. Desde el año 2007 hasta el año 2013 ha sido Subdirectora del Servicio de Investigación de la OTRI de Universidad Carlos III de Madrid. Actualmente lidera, en esta Universidad, el Área de Internacionalización desde la que se impulsa la mejor a continúa de todos los procesos asociados a la internacionalización de la Universidad, mediante la participación en redes internacionales de investigación y educación superior y la organización de eventos transnacionales para el aumento y la mejora de la movilidad de los estudiantes y el personal de la Universidad. Ha participado en numerosos cursos y conferencias relacionados con la gestión de la I+D, la protección de los resultados y su transferencia.



### Violeta Arnaiz

Licenciada en Derecho y abogada en ejercicio desde 2007. Especialista en Propiedad Intelectual, es autora de diversas publicaciones sobre la materia e imparte clase en cursos y posgrados relacionados con la propiedad intelectual e industrial, colaborando, asimismo, con medios de comunicación especializados. Actualmente, es abogada de la Asesoría Jurídica de PONS IP y coordinadora del módulo de Propiedad Intelectual del Máster de Propiedad Industrial, Intelectual, Competencia y Nuevas Tecnologías que PONS Escuela de Negocios organiza junto con ISDE.



### Ángeles López

Directora de la Oficina de Transferencia de la Universidade de Vigo. Es licenciada en Derecho y Filología y está registrada como profesional de transferencia (RTTP) a través de la Alianza internacional ATTP. Posee una dilatada experiencia en gestión de la I+D y transferencia. Participa como ponente habitual en cursos y másteres sobre el sistema de innovación y las interrelaciones entre sus distintos actores, así como de valorización de la I+D. Coordina proyectos de transferencia de resultados y de promoción de la I+D tanto de ámbito regional, como nacional e interregional europeo. Es evaluadora de proyectos del programa marco europeo y Eurostars, además de programas nacionales. Ha formado parte de varias delegaciones representando la misión transferencia en países como Brasil, Argentina, Marruecos, Cabo Verde, Portugal y Francia. Es miembro de jurados y premios de emprendimiento basado en el conocimiento y la tecnología. Ha sido coordinadora de RedOTRI y miembro de su comisión permanente, también miembro del Board of Directors de ASTP-Proton y miembro fundador de RedRTransfer. Actualmente es de nuevo miembro de la comisión permanente de RedOTRI.



### Laura Gómez Caro

Licenciada en Derecho y opositora al Cuerpo de Abogados del Estado. Cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito del Derecho público, asesorando y asistiendo jurídicamente a órganos constitucionales y a entidades del Sector Público estatal y autonómico.

Ha colaborado en diversas publicaciones como el “Memento Práctico Francis Lefebvre” y el “Boletín Europeo de la Universidad de La Rioja”. Ha sido Asesora Jurídica de la Defensora del Pueblo Riojano donde elaboraba informes para el Parlamento de La Rioja y tramitaba expedientes en materias propias del Sector Público como; contratación pública, procedimientos tributarios, medio ambiente y urbanismo.

Desde 2015 es la responsable del departamento legal del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER). Originariamente gestionaba la contratación pública, actualmente gestiona la tramitación de todo tipo de convenios, donaciones y la protección de datos de carácter personal.



## COORDINADOR

### Constantino Martínez

Es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y máster en Análisis y Gestión de la Ciencia y la Tecnología por la Universidad Carlos III de Madrid. Realiza labores de investigación en diversos proyectos -Universidad Carlos III de Madrid y Parlamento Europeo- antes de dedicarse a la gestión de la I+D+i en el ámbito académico, en el que acumula más de 10 años de experiencia -Universidad Carlos III de Madrid y Universidad de Navarra-. Desde 2004 a 2013 dirige la secretaría técnica de RedOTRI-Universidades. Durante dos años ejerce de colaborador científico-técnico del Ministerio de Ciencia e Innovación en el diseño y gestión de programas de ayudas a OTRI. Actualmente es socio de GoodPoint Consulting.





## LUGAR DE CELEBRACIÓN

### PONS IP

Gta. Rubén Darío, 4  
28010 Madrid

### Inscripciones

www.redtransfer.org  
Tfno. 963 941 932  
soporte@redtransfer.org

### Información

Tfno.: 915 624 633  
ponsformacion@pons.es



## INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través del formulario web disponible en la página web de RedTransfer (www.redtransfer.org).

		temprana	general
<b>TARIFAS</b>	Inscripción completa	495 €	525 €
	Inscripción a miembros de RedTransfer	395 €	440 €
	Inscripción a miembros del Consejo Académico* y RedOTRI	435 €	475 €

\*Fundaciones del Consejo de Fundaciones por la Ciencia, ITEMAS, FEDIT, APTE y REGIC.

**Inscripción temprana hasta 31 de enero.**

**Inscripción no temprana hasta 07 de febrero.**

- El precio incluye materiales, cafés y almuerzo.
- En el caso de los no asociados a Redtransfer, con la inscripción de dos cursos se ofrecerá, el alta como miembro de RedTransfer gratuita durante 2019.
- El pago de la inscripción se realizará a través de la tienda on-line de RedTransfer o mediante transferencia a la cuenta **ES86 0049 1736 7222 1002 9252**, abierta en el Banco de Santander a nombre de la Asociación de Profesionales de Transferencia, Innovación y Gestión de la Investigación, RedTransfer. El justificante de la transferencia deberá enviarse a la dirección soporte@redtransfer.org.
- Se podrán cancelar inscripciones hasta el 16 de enero, con devolución del 60% del precio de la inscripción (excepto gastos bancarios). La no presentación del alumno al curso no llevará consigo devolución.
- RedTransfer y Pons Escuela de Negocios se reservan el derecho de cancelación del curso si no se alcanzara un número mínimo de inscripciones.